

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018

1. MEDIDA 19 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

1.1. Modificación de la Estrategia de Desarrollo Local.

La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (en adelante DGDSMR) mediante oficio con fecha 19 de diciembre de 2017, insta a todos los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a solicitar una modificación de sus Estrategia de Desarrollo Local (en adelante EDL), ajustando el plan financiero a las nuevas cuantías de las submedidas 19.2 «Implementación de operaciones conforme a las EDL», 19.3 «Preparación e implementación de actividades de cooperación» y 19.4 «Costes de explotación y animación de la EDL», tras la aplicación de la reserva de eficacia. Asimismo, permitió modificar otros aspectos, a fin de adaptar las EDL a las necesidades surgidas tras el transcurso de más de un año desde su aprobación.

En este contexto, la Asamblea General de ADR Alpujarra de Granada en la reunión mantenida el día 7 de febrero de 2018, aprobó las modificaciones introducidas en la EDL, de acuerdo con las propuestas de la Junta Directiva de fecha 16 de enero de 2018, en los siguientes aspectos:

- Epígrafe 5 de la Estrategia: revisión, modificación y ampliación de los aspectos y/o subsectores considerados como innovadores, de forma que se puedan beneficiar las Pymes que presten servicios a la población y a la economía de la zona, además de las ya contempladas que presten servicios e infraestructuras en el ámbito asistencial y social.
- Epígrafe 6 de la Estrategia: revisión de los objetivos específicos, indicadores de resultados, previsiones realizadas, hitos y metas, de forma que éstos permitan un correcto seguimiento y evaluación de la consecución de los mismos.
- Epígrafe 7 de la Estrategia: eliminación de los proyectos propios del Grupo de la submedida 19.2 con objeto de asumir la disminución del presupuesto de esta submedida tras la aplicación de la reserva de eficacia y el incremento de la submedida 19.4, revisión de los proyectos de cooperación de la submedida 19.3, revisión y ajuste de aspectos vinculados a la subvencionabilidad de los proyectos, modificación de los criterios de selección y mecanismo de aplicación, revisión de las cuantías máximas de ayuda, revisión del presupuesto de determinados proyectos, y revisión de la descripción de los proyectos contemplando las mejoras incorporadas durante el proceso de preparación de la convocatoria de 2017.
- Epígrafes 8 a 14 de la Estrategia: reajuste de los aspectos afectados por las modificaciones anteriores.
- Epígrafe 15 de la Estrategia: reajuste del cuadro financiero de la EDL, siguiendo las indicaciones contempladas en el oficio del Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, e incrementando la submedida 19.4 a la cuantía inicialmente aprobada.

- Otras modificaciones: modificación del Epígrafe 1 de la EDL, suprimiendo los datos del anterior responsable técnico del Grupo e introduciendo, de forma provisional, los datos del Técnico de la Asociación hasta que termine el proceso de selección de la Gerencia del Grupo.

Con fecha 9 de febrero de 2018 se presentó la solicitud de modificación de la EDL, y revisada por el Servicio de Programas de Desarrollo Rural de la DGDSMR, tras el cumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias, se aprobó la Versión 2 de la EDL mediante Resolución de fecha 6 de julio de 2018.

En dicha Resolución se asigna al GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada (GR01) la cantidad de 3.408.379,00 € destinada a la implementación de la EDL distribuida en: 3.227.287,50 € para la submedidas 19.2, y 131.091,50 € para la submedida 19.3. Por otra parte se asigna al Grupo la cantidad de 975.887,35 € destinada a financiar los costes de explotación y animación correspondientes a la submedida 19.4.

1.2. Submedida 19.2 Implementación de operaciones conforme a la EDL (Convocatoria de Ayudas 2017)

El día 28 de noviembre de 2017 se publicó en el BOJA nº 228 la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante PDR-A 2014-2020)

El día 29 de noviembre de 2017 se publicó en el BOJA nº 229 la Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la DGDSMR, por la que se convocan para 2017, las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda abarcó desde el día 30/11/2017 hasta el día 29/01/2018, para el primer periodo, y desde el día 30/01/2018 hasta el día 30/04/2018 para el segundo periodo de presentación de solicitudes.

A partir del día 30 de noviembre se dio difusión de la convocatoria y de las líneas de ayuda a todos los socios y promotores/as interesados en concurrir a las ayudas. Por otra parte, el Presidente junto al equipo técnico del Grupo realizaron los siguientes actos de presentación de la convocatoria de ayudas en 2017:

- El día 12/12/2017 en el Ayuntamiento de Polopos-La Mamola.
- El día 19/12/2017 en la Oficina del Grupo, se convocó a los/as Agentes Socioculturales y a los Ayuntamientos de la comarca.
- El día 21/12/2017 en el CADE de Cádiz.
- El día 27/12/2017 en el Salón Multiusos de Pampaneira.
- El día 04/01/2018 en el Centro Guadalinfo de Castell de Ferro.
- El día 10/01/2018 en la Radio de Albuñol y en el municipio de Albondón.
- El día 12/01/2018 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Órgiva.

En relación a la convocatoria de ayudas de 2017 de la Submedida 19.2, en el primer periodo comprendido desde el día 30/11/2017 al 29/01/2018, se recibieron 64

solicitudes, y en el segundo periodo comprendido desde el día 30/01/18 al 30/04/2018, se recibieron 3 solicitudes.

De los 67 solicitudes de ayuda presentadas se procedió a la realización del acta de no inicio de la inversión a 46 solicitudes, 15 solicitudes no requieren la realización de actas de no inicio al no contemplar inversiones en bienes inmuebles, y las 6 restantes desistieron de su tramitación por presentarse por duplicado.

Se procedió a la realización de los correspondientes controles administrativos iniciales de las solicitudes de ayuda presentadas, con el siguiente resultado: 60 solicitudes a subsanar, 1 con propuesta de resolución denegatoria por no cumplir los requisitos la persona solicitante, y 6 que desistieron por presentarse duplicadas.

Con el resultado de dichos listados de control, se publicó el día 27 de abril de 2018 en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y en la del GDR, el requerimiento conjunto de subsanación, conforme al artículo 22 de la mencionada Orden, para que en el plazo de diez días se procediera a la subsanación de las incidencias detectadas, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidas de su solicitud.

Finalizado el plazo de subsanación, el día 14 de mayo de 2018 para el primer plazo de presentación de solicitudes, y el día 25 de julio de 2018 para el segundo plazo de presentación de solicitudes el personal técnico del GDR efectuó las comprobaciones oportunas dejando constancia de las mismas en los correspondientes listados de control y emitió un Informe de Evaluación Previa a estudiar por la Junta Directiva con carácter previo a la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

El día 20 de septiembre de 2018 la Junta Directiva de la Asociación aprobó la Propuesta Provisional de Resolución, la Propuesta de Resolución de Archivo, la Propuesta de Resolución Denegatoria y la Propuesta de Inadmisión a trámite, de conformidad con el artículo 23 de la orden de 23 de noviembre de 2017, para el primer y segundo periodo de presentación de solicitudes.

El día 4 de octubre de 2018 la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó en su página web la Propuesta Provisional de Resolución, emitido por el GDR, en relación con las líneas de ayuda convocadas para 2017.

El resultado de dichas propuestas aparece publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y en la del GDR, en los siguientes enlaces:

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-gdr-granada.html>
- <https://www.alpujarragranada.com/que-hacemos/programa-leader-2/>

Con carácter previo a la aprobación los miembros de la Junta Directiva presentan una declaración firmada en la que comunicaban que habían leído y comprendido el mecanismo previsto en la EDL Leader para evitar conflictos de interés en el ámbito de la instrucción y gestión de las solicitudes de ayuda presentadas en la convocatoria 2017. Por otra parte, según el caso, presentan declaración en la que comunican la existencia de conflicto de intereses personales para determinados expedientes, o una declaración comunicando que no existen conflictos de intereses.

1.3. Submedida 19.2 Implementación de operaciones conforme a la EDL (Convocatoria de Ayudas 2018)

El día 7 de marzo de 2018 recibimos correo electrónico de la DGDSMR validando el documento líneas de ayudas para la convocatoria de 2018.

El día 7 de noviembre de 2018 se publicó en el BOJA nº 215 la Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la DGDSMR, por la que se convocan para 2018, las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda abarcó desde el día 08/11/2018 hasta el día 31/01/2019, único periodo de presentación de solicitudes.

En relación a la convocatoria ayudas para 2018, en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020, se realizó difusión de la convocatoria en el CADE de Cádiar y en la Sede del Grupo. El plazo finalizó el día 31 de enero de 2019 y se han recibido 54 solicitudes de ayuda.

1.4. Submedida 19.3 Preparación e implementación de actividades de cooperación.

Publicación el día 26 de octubre de 2018 en el BOJA nº 208, la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

1.5. Submedida 19.4 Costes de explotación y animación de los GDR.

La Junta Directiva de la Asociación, en la reunión mantenida el día 9 de mayo de 2018 aprobó la renovación de la póliza de crédito, para sufragar los gastos de funcionamiento para la anualidad 2018-2019 por un importe de 150.000,00 €, por un periodo de un año, en base a la Resolución de la DGDSMR, de fecha 04 de diciembre de 2017, por la que se concede la ayuda para costes de explotación y animación correspondiente a la submedida 19.4 del PDR-A 2014-2020. La firma de la póliza de crédito se produjo el día 5 de junio de 2018.

El día 14 de febrero de 2018 se presentaron las solicitudes de pago de la submedida 19.4 para costes de explotación y animación, correspondiente a los gastos de personal del último trimestre de 2017 y a los gastos de funcionamiento de la anualidad 2017.

El día 15 de mayo de 2018 se presentó la solicitud de pago correspondiente a los gastos de personal del primer trimestre de 2018.

El día 1 de agosto de 2018 se presentó la solicitud de pago correspondiente a los gastos de personal del segundo trimestre de 2018.

El día 5 de noviembre de 2018 se presentó la solicitud de pago correspondiente a los gastos de personal del tercer trimestre de 2018.

La Junta Directiva de la Asociación, en la reunión mantenida el día 20 de septiembre de 2018 aprobó la solicitud de un anticipo a la DGDSMR, del 25% del presupuesto aprobado para la submedida 19.4 del PDR-A 2014-2020, de cuantía 243.971,83 €,

destinada a financiar los costes de explotación y animación para la implementación de la EDL. El pago del anticipo está supeditado a la constitución de una garantía bancaria que corresponda al 100 por ciento del importe anticipado, según establece el artículo 63 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Se solicitaron condiciones financieras para formalizar un aval bancario a las siguientes entidades: Caja Rural de Granada, BANKIA y Cajamar. Finalmente la entidad que ofreció las mejores condiciones para la formalización del aval bancario fue la entidad Caja Rural de Granada. El importe del aval fue de 243.971,83 € con las siguientes condiciones: frecuencia de liquidación trimestral, comisión anual riesgo aval 1%, comisión de apertura: 0,25%, comisión de estudio: 0%. Una vez formalizado el aval y abonado el anticipo por parte de la DGDSMR se procedió a la cancelación de la póliza de crédito concedida a la Asociación por la entidad Caja Rural de Granada.

El día 8 de octubre de 2018 se presentó la solicitud de anticipo del 25% del presupuesto aprobado para la submedida 19.4 del PDR-A 2014-2020

A finales de diciembre de 2018 nos ingresaron las solicitudes de pago pendientes de abono (gastos de funcionamiento de 2017 y gastos de personal 3º Trimestre de 2018), así como el abono del anticipo de 25 % para gastos de funcionamiento del Grupo

1.6. Tareas realizadas en relación a la medida 19 del PDR-A 2014-2020:

- Coordinación y gestión para la puesta en práctica de la EDL y de la Medida 19 PDR-A 2014-2020.
- Reuniones entre la Presidencia y equipo técnico relacionadas con la gestión y puesta en práctica de la EDL.
- Trabajos de gestión y administración relacionados con la gestión y puesta en práctica de la EDL y con la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
- Dar respuesta a los requerimientos de la DGDSMR en relación a la gestión y puesta en práctica de la EDL y de la Medida 19 del PDR-A 2014-2020.
- Reuniones de trabajo mantenidas entre la DGDSMR y los GDRs de la provincia de Granada relacionadas con la gestión de la Medida 19 Leader del PDR-A 2014-2020.
- Reunión de trabajo mantenida con el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y Presidentes y Gerentes de los GDRs de la provincia de Granada.
- Tareas de interlocución entre el equipo técnico y los agentes y organismos implicados en el Desarrollo Local de la comarca.
- Reuniones de trabajo en los Servicios Centrales de la Consejería, para aclarar cuestiones relacionadas con la cumplimentación del Anexo I de la Submedida 19.2.
- Reuniones de coordinación de los GDRs de la provincia de Granada para analizar cuestiones relacionadas con las alegaciones al borrador del proyecto de Orden de la Submedida 19.2 y 19.4.

- Preparación de la propuesta de modificación de la EDL Leader 2014-2020 de la ZRL de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.
- Gestión del correo electrónico corporativo del Grupo, gestión de la página web de la Asociación y gestión del facebook del Grupo.

2. OTRAS SUBVENCIONES.

El día 3 de agosto se publicó en el BOP la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Granada. En esta convocatoria se recoge la Línea 4 Apoyo a los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada dotada con un máximo de 5.500 € por Grupo. Se establece un plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales contados a partir del día 4 de agosto, declarando inhábil este mes. El plazo de presentación termina el 30 de septiembre.

La Junta Directiva de la Asociación aprueba por mayoría de los asistentes y representados, solicitar una subvención para la modernización de la sede del Grupo, mediante la habilitación de una sala para la organización de reuniones, eventos, acciones formativas y cualquier otra actividad de interés social y de utilidad pública con la finalidad de fomentar el desarrollo socioeconómico de la comarca.

Presentación de la solicitud de ayuda para la modernización de la sede del Grupo, por importe de 5.500,00 € en la Diputación de Granada, en el marco de las subvenciones destinadas a entidades para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Granada, Línea 4 Apoyo a los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada. Se ha ejecutado, justificado y cobrado la subvención concedida.

3. APOYO TÉCNICO A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE SOCIOS.

Apoyo técnico en la preparación, organización y asistencia a las siguientes Juntas Directivas celebradas durante 2018:

- El día 16 de enero de 2018: en la Sede de la Asociación.
- El día 9 de mayo de 2018: en la Sede de la Asociación.
- El día 20 de septiembre de 2018: en la Sede de la Asociación.

Apoyo técnico en la preparación, organización y asistencia a las siguientes Asambleas Generales celebradas durante 2018:

- Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2018 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Órgiva.
- Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2018 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Gualchos.

Alpujarra-Sierra Nevada, 31 de octubre de 2019.